



Resolución Directoral Regional

N° 00221-2024-DRELM

Lima, 14 de febrero de 2024

VISTOS: El expediente N° MPD2024-EXT-0071146, el Informe N.° 00016-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-ERMC, el Informe N.° 00803-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N.° 00056-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC, el Informe N.° 00145-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N.° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el artículo 6, numeral 6.1 del Reglamento de la Ley N.° 30512, aprobado por Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el artículo 111, numeral 111.2 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N.° 016-2021-MINEDU.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0071146 CLAVE: D2A544

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, a través de la Resolución de Secretaría General N.º 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado «Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, la citada Norma Técnica en el numeral 7.1, subnumeral 7.1.1 señala que: «El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje»;

Que, en esa línea, el numeral 7.1, subnumeral 7.1.2, de la Norma Técnica precisa que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: «a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)»;

²La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0071146 CLAVE: D2A544

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, asimismo, el referido, subnumeral 7.2.2 dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: «a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...);»;

Que, en su numeral 8.7, subnumeral 8.7.7 la Norma Técnica señala que: «El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente»;

Que, a través del **Oficio N.° 038-2024-DG-IESTP-«MSC»**, registrado con el **expediente N.° MPD2024-EXT-0071146** de fecha 29 de enero de 2024, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales» remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2024 del referido instituto, para su verificación y posterior aprobación;

Que, mediante **Informe N.° 00016-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-ERMC³**, de fecha 1 de febrero de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», emite opinión favorable para su aprobación;

Que, con **Informe N.° 00803-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH⁴** de fecha 12 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica y con el visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar un servicio educativo oportuno en los semestres I y II del año 2024 del mencionado instituto;

Que, a través del **Informe N.° 00056-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC**, de fecha 13 de febrero de 2024, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, concluye que, es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del período académico 2024 I y II; así como la aprobación del cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales» de los semestres I y II del año 2024, presentada por el referido instituto, según se detalla en los Anexos 1, 2 y 3 del mencionado informe y por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutivo que apruebe el cuadro de necesidades y

³Emitido en respuesta del Memorándum N.° 00056-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP.

⁴Emitido en respuesta del Memorándum N.° 00072-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0071146 CLAVE: D2A544

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2024 del citado instituto con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido por el artículo 8.7, subnumeral 8.7.8⁵ de la Norma Técnica;

Que, **mediante Informe N.° 00145-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA**, de fecha 13 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutivo que apruebe, con eficacia anticipada⁶ al 29 de diciembre de 2023, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales» de los semestres I y II del año 2024, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N.° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2023, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», de los semestres I y II del año 2024, conforme a los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales» cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2024, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Manuel Seoane Corrales», de conformidad a lo establecido en el artículo 6, numeral 6.2 y los artículos 20 y 21 de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

⁵ El referido subnumeral señala que: «La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año».

⁶El artículo 17, numeral 17.1 de la Ley N° 27444 «Ley del Procedimiento Administrativo General», establece que: «La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción».

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0071146 CLAVE: D2A544

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ABERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
GCM/ J.OAJ
WJGM/ C.OAJ
ILMV/Abg.OAJ


COCHAS ASTOCONDOR
Moises FAU 20330611023
soft
JEFE (E) DE URH -DRELM
Doy V° B°
2024/02/15 12:55:56
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


JUGO CAIRO Maria Isabel
FAU 20330611023 soft
JEFA DE OGESUP - DRELM
Doy V° B°
2024/02/15 18:01:36
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN - DRELM
Doy V° B°
2024/02/15 18:16:40
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


ROMERO GONZALES Irene
Del Pilar FAU 20330611023
soft
JEFA (E) DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO - DRELM
Doy V° B°
2024/02/14 17:24:25
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2024/02/15 16:33:00
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


CHOQUIMAQUI MEZA
Giovanna FAU 20330611023
soft
JEFA DE LA OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA -
DRELM
Doy V° B°
2024/02/14 13:51:27
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0071146 CLAVE: D2A544

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



ANEXO N° 01

**CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2024
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL SEOANE COARRALES"**

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS					TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	14 Horas	
1	DIRECTOR GENERAL			1							1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1							1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1							1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1							1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA PLAZA CAP			4							4
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA POR FUNCION	3									3
7	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION POR FUNCION	1									1
8	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA POR FUNCION		1								1
9	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD POR FUNCION	1									1
10	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD POR FUNCION	1									1
11	DOCENTES CPD	21	2	27		6	2	4	2	1	65
12	ASISTENTE DE TALLER				10						10
TOTALES		27	3	35	10	6	2	4	2	1	90

**CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2024
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL SEOANE COARRALES"**

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS					TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	14 Horas	
1	DIRECTOR GENERAL			1							1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1							1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1							1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1							1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA PLAZA CAP			4							4
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA POR FUNCION	3									3
7	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION POR FUNCION	1									1
8	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA POR FUNCION		1								1
9	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD POR FUNCION	1									1
10	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD POR FUNCION	1									1
11	DOCENTES CPD	21	2	27		6	2	4	2	1	65
12	ASISTENTE DE TALLER				10						10
TOTALES		27	3	35	10	6	2	4	2	1	90

**ANEXO N° 02
CUADRO RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS QUÍMICA INDUSTRIAL
IESTP MANUEL SEOANE CORRALES**

	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
Posición 1 Cod. Plaza: 39141111822	Ing. Químico/Químico	02 años	40	Calculos fundamentales en química	4	Ensayos físicos y organolépticos B	5	Estadística aplicada	3	Metrológica	8	4	5	7	4	Planear y controlar producción	4	Producción industrial	12	Ensayos bromatológicos B	3	Liderazgo y trabajo en equipo	2	4	54	6	4				
Posición 2 Cod. Plaza: 39141111821	Ing. Químico/Químico	02 años	40	Sistema de calidad	12	Tratamiento de efluentes	4	Control de calidad en la agroindustria I	4			4	5	6	5	Ensayos químicos industriales A	10	Ensayos bromatológicos B	3	Medidas de variables físico químicas	5	Fundamentos de investigación	4	4	6	4	4				
Posición 3	Ing. Químico/Químico	02 años	19	Ensayos físicos y organolépticos	8	Ensayos químicos B	6	Comportamiento ético	2	Medio ambiente y desarrollo sostenible	3					Ensayos químicos industriales B	6	Ensayos por instrumentación	8	Medidas de variables físico químicas	5										
Posición 1 Empleabilidad Cod. Plaza: 39141111820	Administrados y/o Rogado	02 años	40	Organización y constitución de empresas	12	Comportamiento ético	6					6	5	5	4	Legislación e inserción laboral	12	Proyecto empresarial	8				5	5	6	4					
Posición 2 Empleabilidad	Lic. CC.SS. ó Lic. Comunicación	02 años	18	Medio ambiente y desarrollo sostenible	18											Legislación e inserción laboral	6	Cultura artística	8	Fundamentos de investigación	4										
Posición 2 Empleabilidad	Prof. de Inglés ó Lic. CC.SS. ó Lic. Comunicación	02 años	14	Comunicación empresarial	14											Comunicación interpersonal	12	Fundamentos de investigación	2												

**ANEXO N° 02
CUADRO RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS ENFERMERÍA TÉCNICA
IESTP MANUEL SEOANE CORRALES**

	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
Posición 1 Cod. Plaza: 39147111826	Lic. Enfermería/Lic. Obstetricia/Médico	02 años	40	Salud del niño y adolescentes	7	Investigación e innovación tecnológica	2	Atención en salud materna	5	Anatomía funcional	5	4	5	4	8	Asistencia al usuario quirúrgico	7	Asistencia en fisioterapia y rehabilitación	7	Actividades en salud comunitaria	6			4	5	5	6				
Posición 2 Cod. Plaza: 39147111820	Lic. Enfermería/Lic. Obstetricia/Médico	02 años	40	Asistencia básica hospitalaria A	10	Salud del niño y adolescente	7	Organización y constitución de empresas	2			4	6	4	7	Asistencia en la administración de medicamentos	5	Asistencia al usuario quirúrgico	7	Asistencia al usuario oncológico	7			4	6	4	7				
Posición 3 Cod. de Plaza: 39147111823	Lic. Enfermería/Lic. Obstetricia/Médico	02 años	40	Asistencia básica hospitalaria B	16	Asistencia en inmunizaciones	6					4	6	4	4	Muestras biológicas	4	Actividades en salud pública B	16					4	6	4	6				
Posición 4	Lic. Enfermería/Lic. Obstetricia/Médico	02 años	18	Nutrición y dietas	5	Asistencia en enfermería en salud mental	5	Bioseguridad	5	Sociedad y economía en la globalización	3					Actividades en salud comunitaria	6	Proyectos de investigación e innovación tecnológica	4	Asistencia en salud bucal	4	Asistencia al usuario con patologías	4								
Posición 5	Lic. Enfermería/Lic. Obstetricia/Médico	02 años	18	Asistencia en inmunizaciones	6	Asistencia al adulto mayor	7	Asistencia en salud materna	5							Educación para la salud	5	Muestras biológicas	4	Asistencia en fisioterapia y rehabilitación	7	Fundamentos de investigación	2								

**ANEXO N° 02
CUADRO RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS MECÁNICA DE PRODUCCIÓN
IESTP MANUEL SEOANE CORRALES**

	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Carga no lectiva				Gestión Pedagógica	
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
Posición 1 Cod. Plaza: 39147111828	Lic. Educ. Mec. Prod.	02 años EPA01 ED	40	Matrices de chapas	16	Moldes permanentes	5					6	4	5	4	Mantenimiento mecánico	8	Mantenimiento eléctrico	3	Máquinas básicas	4	Técnicas de Producción II	5	5	6	5	4				
Posición 2	Lic. Educ. Mec. Prod.	02 años EPA01 ED	17	Tratamientos térmicos y ensayos	4	Máquinas especiales	5	Medio ambiente y desarrollo sostenible	3	Moldes permanentes	5					Mantenimiento mecánico	8	Mantenimiento eléctrico	3	Dibuj asistido por ordenador	4	Liderazgo y trabajo en equipo	2								

**ANEXO N° 02
CUADRO RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTABILIDAD
IESTP MANUEL SEOANE CORRALES**

Posición	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Carga lectiva								Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Gestión Pedagógica							
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1 Cod. Plaza: 39421113877	Contador Público	02años	40	Contabilidad de costos	12	Formulación y evaluación de proyectos	5	Organización y constitución de empresas	2	5	5	4	7			Técnicas y procedimientos de auditoría	4	Contabilidad de sociedades	16					5	5	4	6		
Posición 2 Cod. Plaza: 3914111824	Contador Público	02años	40	Contabilidad de entidades financieras I	10	Fundamentos de Finanzas	8			5	6	5	6			Fundamentos de costos	5	Contabilidad de entidades financieras II	10	Proyecto de Investigación e innovación tecnológica	4			5	6	5	5		
Posición 3 Cod. Plaza: 3942113825	Contador Público	02años	40	Contabilidad General I	6	Plan Contable	8	Sociedad y economía en la globalización	6	9	5	6				Contabilidad general II	14	Proyecto empresarial	4					11	5	6			
Posición 4 Cod. Plaza: 39147112821	Contador Público	02años	40	Documentación comercial y contable	10	Comportamiento ético	2	Formulación de estados financieros	6	5	4	4	9			Finanzas públicas	8	Análisis e interpretación de estados financieros	10					5	4	4	9		

**ANEXO N° 02
CUADRO RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS MECÁNICA AUTOMOTRIZ
IESTP MANUEL SEOANE CORRALES**

Posición	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Carga lectiva								Gestión Pedagógica		Carga lectiva								Gestión Pedagógica							
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 1 Cod. Plaza: 9984111828	Lic.Éduc.Mec.Aut.Prof.esor de Mec.Aut.Prof.Tec.Mec.Aut.	02años	40	Sistema de suspensión y dirección A	10	Sistema de suspensión y dirección B	8	Sociedad y economía en la globalización	3							Laboratorio de sistemas	4	Sistema de frenos	10	Alineamiento de Motores de combustión interna	4			4	5	4	9		
Posición 2	Lic.Éduc.Mec.Aut.Prof.esor de Mec.Aut.Prof.Tec.Mec.Aut.	02años	20	Soldadura aplicada a mecanismos automáticos	12	Sistema de suspensión y dirección B	8									Sistema de carga y arranque B	12	Motores de combustión interna (diesel)	5	Legislación e inspección laboral	3								
Posición 3	Lic.Éduc.Mec.Aut.Prof.esor de Mec.Aut.Prof.Tec.Mec.Aut.	02años	20	Laboratorio de motores	10	Mecanismos de embrague y caja de velocidades	8	Comportamiento ético	2							Laboratorio de sistemas diesel	10	Fundamentos eléctricos y electrónicos automáticos	4	Sistema de encendido convencional y electrónico B	6								
Posición 4	Lic.Éduc.Mec.Aut.Prof.esor de Mec.Aut.Prof.Tec.Mec.Aut.	02años	19	Mecánica de taller B	16	Sociedad y economía en la globalización	3									Sistema de frenos	10	Sistema de luces y correas auxiliares B	5	Laboratorio de sistemas	4								
Posición 5	Lic.Éduc.Mec.Aut.Prof.esor de Mec.Aut.Prof.Tec.Mec.Aut.	02años	18	Sistema de suspensión y dirección A	10	Laboratorio de mecanismos de transmisión	8									Sistema de frenos	4	Sistema de luces y correas auxiliares B	12	Laboratorio de sistemas	2								

**ANEXO N° 02
CUADRO RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS ELECTROTECNIA INDUSTRIAL
IESTP MANUEL SEOANE CORRALES**

Posición	Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2024												Periodo académico Agosto - Diciembre 2024														
					Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica		Carga lectiva				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica								
					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puesto
Posición 1 Cod. Plaza: 3942111824	Ing. Elec./Lic.Éduc.Élec.Prof.Tec.Élec.	02años	40	Electrónica de Potencia Aplicada	6	Dispositivos Electrónicos A	4	Dispositivos Electrónicos B	6	Mecánica Básica B	4	4	4	5	4	7			Electrónica de potencia	4	Equipos e instrumentos de medición	8	Proyecto de investigación e innovación tecnológica	3	4	4	5	4	8		
Posición 2 Cod. Plaza: 3914711822	Ing. Elec./Lic.Éduc.Élec.Prof.Tec.Élec.	02años	40	Fundamentos de Electrosona B	4	Fundamentos de Electrosona A	14	Investigación e innovación tecnológica	2					4	5	5	6			Montaje e instalación de sub estaciones	4	Instalaciones eléctricas IIB	10	Mantenimiento de sistemas de control automático B	5	4	5	5	7		
Posición 3 Cod. Plaza: 3942113828	Ing. Elec./Lic.Éduc.Élec.Prof.Tec.Élec.	02años	40	Mecánica básica B	4	Sociedad y economía en la globalización	3	Electroneumática y electrohidráulica B	6	Generación y transmisión de energía eléctrica	6	4	5	4	8			Robinado de máquinas eléctricas	4	Proyecto de máquinas y equipos	8	Controlador lógico programable y periféricos B	9	4	5	4	6				
Posición 4	Ing. Elec./Lic.Éduc.Élec.Prof.Tec.Élec.	02años	20	Máquinas eléctricas	4	Dispositivos electrónicos A	8	Electroneumática y electrohidráulica A	6	Comportamiento ético	2							Mantenimiento de sistemas y control automático B	5	Mantenimiento de sistemas y equipos eléctricos	8	Fundamentos de investigación	2	5							
Posición 5	Ing. Elec./Lic.Éduc.Élec.Prof.Tec.Élec.	02años	20	Electroneumática y electrohidráulica A	6	Tableros de control y mando automático	8	Generación y transmisión de energía eléctrica	6									Instrumentación y control de procesos industriales	10	Robinado de máquinas eléctricas	8	Proyecto empresarial	2								

ANEXO N° 3
POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2024
INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

IEST	MANUEL SEOANE CORRALES
------	------------------------

CODIGO MODULAR	1064971
----------------	---------

DISTRITO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
----------	------------------------

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	39H4Z1114820	30 horas		Asistente de taller	COMPUTACION E INFORMATICA (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA
2	39H4Z1114824	30 horas		Asistente de taller	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTROTECNIA INDUSTRIAL
3	39H4Z1114825	30 horas		Asistente de taller	MECANICA AUTOMOTRIZ (DIURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
4	39H4Z1114827	30 horas		Asistente de taller	MECANICA AUTOMOTRIZ (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
5	39H4Z1114829	30 horas		Asistente de taller	MECANICA DE PRODUCCIÓN (DIURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA DE PRODUCCIÓN
6	39H4Z1114824	30 horas		Asistente de taller	MECANICA DE PRODUCCIÓN (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA DE PRODUCCIÓN
7	39H4Z1114828	30 horas		Asistente de taller	QUÍMICA INDUSTRIAL (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN QUÍMICA INDUSTRIAL

NOTA: Requisitos mínimos

a) Profesional técnico o egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.